INFORME DE VERIFICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES AL INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA-TÉCNICA-FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-046-2025

En la Alcaldía del Municipio de Contratación Santander, a los 28 días del mes de noviembre de 2025, el comité evaluador, procede a llevar a cabo la verificación de subsanación de requisitos habilitantes y evaluación definitiva de la propuesta, dentro del proceso de selección por modalidad de mínima cuantía No. MC-046-2025, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE AYUDAS TECNICAS REQUERIDAS PARA SER ENTREGADAS A LA POBLACIÓN CON DISCPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD 2025"**

No.	PROPONENTE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR OFERTA
1	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS	901.521.825-3	ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ	$7.510.000

Modalidad de selección	Mínima Cuantía
Proceso de selección	No.MC-046- 2025
Objeto	**"ADQUISICIÓN DE AYUDAS TECNICAS REQUERIDAS PARA SER ENTREGADAS A LA POBLACIÓN CON DISCPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA JORNADA INTERNACIONAL DE LA DISCAPACIDAD 2025".**
Comité evaluador	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO – ASESOR JURIDICO EXTERNO EN CONTRATACIÓN
Fecha presentación de propuestas	26 de noviembre del 2025.
Valor presupuesto oficial	**SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y SEIS PESOS ($7.998.036,00) MCTE**
Fecha Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

REQUISITOS HABILITANTES

1. EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TECNICO ECONOMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO EN MENCION

- REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO: ADMISIBLE

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO-FINANCIERO

En aplicación del procedimiento de verificación establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que fuere modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se procede a llevar a cabo la verificación de subsanación de requisitos habilitantes y evaluación definitiva de las propuestas dentro del proceso de selección de la referencia, así:

En el informe de evaluación efectuado el día 27 de noviembre de 2025, dentro del proceso de la referencia, se solicitó al oferente **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS,** identificado con Nit. No. 901521825-3, representada legalmente por **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.463.311, en los siguientes términos:

DOCUMENTO EXIGIDO	CALIFICACIÓN SUBSANO / NO SUBSANO
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente	**SUBSANÓ**
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	**NO SUBSANÓ**
El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos. El proponente deberá anexar mínimo dos (2) actas de liquidación o certificaciones expedidas por los contratantes, donde se acredite la experiencia de contratos ejecutados o celebrados relacionados con el objeto del presente proceso, ya sea por entidad pública o privada y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de este proceso. Igualmente, en el caso de Unión Temporal o Consorcio, certificaciones de cualquiera de sus integrantes, donde se especifique claramente: • Nombre de la entidad contratante. • Calidad del servicio (excelente, buena, regular, deficiente) • Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y terminación. • Valor ejecutado del contrato. En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato y su valor; con esto se podrá establecer la capacidad técnica y administrativa, del proponente.	**SUBSANÓ**

CONCLUSIÓN

Verificada la plataforma Secop II el oferente: **DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS,** identificado con Nit. No. 901521825-3, representada legalmente por **ANGY CAROLINA PEÑA RODRIGUEZ,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.007.463.311, se puede establecer que cumplido el tiempo establecido en la cronología contractual de la plataforma Secop II, el proponente **NO SUBSANÓ** en debida forma, así como lo requerido por la Entidad en la invitación pública

Se puede establecer que la misma **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo tanto, se recomienda continuar con la evaluación, conforme a lo establecido en la evaluación inicial.

De acuerdo con las propuestas presentadas, se procede a evaluar la oferta presentada en segundo lugar por: **DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S.**, identificado con Nit. No. 901.085.958-3, representada

legalmente por **FRANCISCO ALVAREZ MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.209.515 expedida en Bucaramanga, así:

CON EL FIN DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA, EL PROPONENTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
CAPACIDAD JURIDICA			
Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente	X		Anexa documento debidamente diligenciado.
Carta de conformación de consorcios o uniones temporales; si la propuesta se presentare bajo cualquiera de estas modalidades.			N/A
Hoja de vida DAFP; aplica solamente si se trata de contrato de prestación de servicios.			N/A
Para personas jurídicas: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio; el proponente que, por su calidad o régimen especial, este exento de aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, podrá presentar documento equivalente que acredite su creación y/o conformación, expedido por la autoridad competente, con todos los documentos que conforme a la normatividad especial se deban exigir y por ende presentar.	X		Anexa certificado de existencia y representación legal expedida por la Cámara de Comercio de Bucaramanga de fecha 13/11/2025
Acreditación de la situación militar para hombres menores de 50 años (Art. 11 y 42 de la Ley 1861 de 2017; Ley 2341 de 2023), para Persona Jurídica anexar la del Representante Legal; las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima (art. 19 de la Ley 1780 de 2016, parágrafo del art. 23 de la Ley 1861 de 2017) de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses, las demoras que no le sean imputables al trabajador; en caso de hombres transgénero se exceptúa este requisito al tenor de lo señalado en la sentencia T–476 de la Corte Constitucional. (aplica solamente si se trata de prestación de servicios).			N/A
Constancia de cumplimiento de obligaciones con el sistema general de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2020.	X		El proponente anexa formato certificado aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debidamente firmado, junto a las planillas de pago.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	X		Anexa certificado de fecha 11/11/2025
Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría	X		Anexa certificado de fecha 11/11/2025
Certificado de Antecedentes Judiciales – Policía	X		Anexa certificado de fecha 11/11/2025

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
CAPACIDAD JURIDICA			
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - Art. 183 Ley 1801 de 2016 – Policía Nacional.	X		Anexa certificado de fecha 11/11/2025
Consulta y análisis del registro de obras inconclusas – Art. 6 Ley 2020 de 2020 – (aplica solo cuando se trate de obras públicas)			N/A
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	X		Anexa certificado de fecha 11/11/2025 vigencia hasta 09/02/2026.
Declaración de no inhabilidad e incompatibilidad para celebrar contratos con la entidad.	X		Anexa certificado.
Constancia de consulta inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018, cuando aplique de conformidad con el Decreto 753 de 2019 o la normal que la modifique. (aplica solamente si se trata de prestación de servicios, convenio de asociación o concurso de méritos)	X		Anexa certificado.
Fotocopia del documento de identificación legible del proponente que sea persona natural, o la del representante legal cuando se trate de persona jurídica.	X		Anexa documento
Identificación tributaria RUT. Registro Único Tributario del proponente singular y de cada uno de los miembros del proponente en caso de ser estructura plural, actualizado.	X		Anexa documento.
OFERTA ECOMONICA			
El proponente al momento de presentar su propuesta económica, deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto a contratar, dentro de los cuales deben incluirse los riesgos previsibles.	X		La propuesta es de $7.598.117 y no supera el presupuesto oficial.
EXPERIENCIA			
El oferente deberá cumplir con los aspectos técnicos requeridos. El proponente deberá anexar mínimo dos (2) actas de liquidación o certificaciones expedidas por los contratantes, donde se acredite la experiencia de contratos ejecutados o celebrados relacionados con el objeto del presente proceso, ya sea por entidad pública o privada y cuyo valor sumado sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de este proceso. Igualmente, en el caso de Unión Temporal o Consorcio, certificaciones de cualquiera de sus integrantes, donde se especifique claramente: • Nombre de la entidad contratante. • Calidad del servicio (excelente, buena, regular, deficiente) • Tiempo de prestación del servicio, indicando fecha de inicio y terminación. • Valor ejecutado del contrato. En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato y su valor; con esto se podrá establecer la capacidad técnica y administrativa, del proponente.	X		Anexa: 1.Contrato 3020265 y Acta de finalización del mismo por valor de $1.345.396.023, 2. Contrato 3037546, Acta de finalización del mismo y acta de cierre y balance por valor de $3.580.561.339.

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBS
CAPACIDAD JURIDICA			
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA			
El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Estatal por un valor de por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, y con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.	X		Anexa póliza No. B-100071468 de Compañía Mundial de Seguros S.A.

CONCLUSIÓN

Verificada la propuesta presentada por: **DISTMEDIAS Y ORTOPEDICOS S.A.S.,** identificado con Nit. No. 901.085.958-3, representada legalmente por **FRANCISCO ALVAREZ MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.209.515 expedida en Bucaramanga, se puede establecer que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo tanto, se recomienda la adjudicación del proceso.

El presente informe se publicará en la página de SECOP www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co, para que realicen las observaciones correspondientes a la misma, de conformidad a lo contemplado en el cronograma del proceso de la invitación pública.

Para constancia de lo anterior se firma en Contratación-Santander a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2025.

YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA
Secretaria General y de Gobierno

DANNY STEVE PEÑALOZA NIÑO
Asesor Jurídico Contractual